

Quito, 13 de septiembre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-240

Sra. Azucena Ortíz
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA LIBERTAD DE CHILLOGALLO
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio La Libertad de Chillogallo

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la Información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio La Libertad de Chillogallo, ingresada con fecha 23 de marzo de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	23/03/2017
PARROQUIA:	Chillogallo	BARRIO:	La Libertad de Chillogallo
ASAMBLEA BARRIAL:	La Libertad de Chillogallo		
COORDINADOR (a):	Azucena Ortíz	SECRETARIO (a):	Narcisa Campoverde
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Azucena Ortíz	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Narcisa Campoverde
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Manuel Limaico	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Griselda Spín

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA